

RESOLUCION -CD- N° 584/2012

**Salta, 26 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.341/12**

VISTO: Las notas presentadas por alumnas de la carrera de Nutrición, solicitando una nueva prórroga de regularidad de asignaturas, hasta el Turno Ordinario de Febrero-Marzo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que las alumnas Natalia CORRALES ROCABADO, Romina Micaela CRUZ BERTELLO, Patricia Noemí MAIDANA, Nancy Fabiana APARICIO, Marcela Virginia FERNÁNDEZ, Valeria Romina OJEDA, María Magdalena LENCINA y Silvia Noemí PASTRANA, fueron beneficiadas con una prórroga de regularidad hasta Diciembre de 2012 en las asignaturas por las cuales formulan los pedidos.

Que el Consejo Directivo de ésta Facultad, tomó conocimiento del presente tema, en la Sesión Ordinaria N° 21/12.

Que se analizaron las situaciones particulares y académicas de cada una de las causantes.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/12 del 18/12/12)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar en carácter de excepción y por última vez, una nueva prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Febrero-Marzo de 2.013, a las alumnas de la Carrera de Nutrición que se detallan a continuación:

RESOLUCION -CD- N° 584/2012

**Salta, 26 de Diciembre de 2012
Expediente N° 12.341/12**

APELLIDO Y NOMBRES	L.U. N°	MATERIAS
CORRALES ROCABADO, Natalia Daiana del Jesús	610.452	Dietoterapia Pediátrica
CRUZ BERTELLO, Romina Micaela	608.199	Dietoterapia del Adulto

ARTICULO 2º: Denegar las solicitudes de prórroga de regularidad interpuestas por alumnas de la Carrera de Nutrición, según se detalla a continuación:

APELLIDO Y NOMBRES	L.U. N°	MATERIAS
MAIDANA, Patricia Noemí	603.604	Dietoterapia Pediátrica
APARICIO, Nancy Fabiana	602.202	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
FERNÁNDEZ, Marcela Virginia	610.425	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
OJEDA, Valeria Romina	609.723	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
LENCINA, María Magdalena	607.409	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
PASTRANA, Silvia Noemí	608.325	Ciencia y Tecnología de los Alimentos

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, alumnas interesadas, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**